RESOLUCIÓN DIRECTOIO N° 1723/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 - SBE - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, TRANSFORMACION DE UNA ESTACION MOVIL A FIJA Y ACTUALIZACION DE ESTACIONES PORTABLES - ID N° 393.776.

Asunción, 04 de agosto de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de julio de 2021, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1405/2021, de fecha 24 de junio de 2021, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 - SBE - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, TRANSFORMACION DE UNA ESTACION MOVIL A FIJA Y ACTUALIZACION DE ESTACIONES PORTABLES - ID N° 393.776;** la Providencia GOC Nº 120/2021 de fecha 04 de agosto de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 - SBE - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, TRANSFORMACION DE UNA ESTACION MOVIL A FIJA Y ACTUALIZACION DE ESTACIONES PORTABLES - ID N° 393.776,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 1405/2021, de fecha 24 de junio de 2021, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 393.776; en fecha 27 de julio de 2021, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 28 de julio de 2021 a las 10:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.11.100.000.000.- (Guaraníes once mil cien millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 70/2021.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 - SBE - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, TRANSFORMACION DE UNA ESTACION MOVIL A FIJA Y ACTUALIZACION DE ESTACIONES PORTABLES - ID N° 393.776**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total asciende a la suma de 11.100.000.000 (once mil cien millones) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.11.100.000.000.- (Guaraníes once mil cien millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 70/2021. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2021, Acta N° 34/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR,** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 - SBE - AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, TRANSFORMACION DE UNA ESTACION MOVIL A FIJA Y ACTUALIZACION DE ESTACIONES PORTABLES - ID N° 393.776**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total asciende a la suma de 11.100.000.000 (once mil cien millones) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.11.100.000.000.- (Guaraníes once mil cien millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 70/2021. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 1723/2021

A1124470